

***EL INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL  
Abre a Concurso Traslado por años de servicio en áreas de Difícil Acceso  
para Docentes de Educación Especial - Año Escolar 2024***

**CONCURSO No. 03 -2023**

**Del miércoles 30 de agosto al martes 5 de septiembre de 2023**

*Se hace del conocimiento de todos los docentes de Educación Especial del Instituto Panameño de Habilitación Especial, la apertura del concurso de **traslado por años de servicio en áreas de difícil acceso**, para el año escolar 2024, del **miércoles 30 al martes 5 de septiembre de 2023**.*

*Se les invita a consultar la página web de la Institución [www.iphe.gob.pa](http://www.iphe.gob.pa), donde podrán verificar los requisitos, las vacantes disponibles e ingresar a la solicitud en formato google a través del link <https://forms.gle/P8w4sm2BFiqd4SHRA>, que estará habilitado a partir del miércoles 30 de agosto desde las 7:00 a.m. y cerrará el día martes 5 de septiembre a las 3:00 p.m.*

*Una vez completada la solicitud y enviada, el sistema le reportará mensaje de recibido y copia de la información introducida por su persona, que representa la constancia de su participación.*

**REQUISITOS:**

*Los aspirantes sólo podrán postularse para **cinco (5) vacantes que sean del mismo nivel, cargo y/o asignatura que ejerce**, según lo establecido en el Artículo 18 del Resuelto No. 804 de 5 de marzo de 2020, que aprueba el Texto Único del Decreto Ejecutivo 203 de 7 de septiembre de 1996.*

*Sólo podrán participar en este concurso, los docentes de Educación Especial que cumplan con los siguientes requisitos: (Artículo 88 del Resuelto No. 804 de 5 de marzo de 2020, que aprueba el Texto Único del Decreto Ejecutivo 203 de 7 de septiembre de 1996).*

- 1. Que estén nombrados en **condición permanente en el IPHE**. Se considera permanente, el docente que ha cumplido el período probatorio;*
- 2. Que estén en ejercicio de la docencia escolar, salvo la asignación de funciones de supervisión educativa o directivas en centros educativo. Se entiende por docencia escolar, que esté impartiendo clases;*
- 3. Que no estén en uso de licencia, salvo la licencia por gravidez; y*
- 4. Que no haya sido trasladado el año anterior;*

---

**Requisito Básico:**

- *Para optar por este concurso, el docente de Educación Especial debe laborar en áreas de difícil acceso.*

---

*El docente que participe en los concursos no podrá renunciar al traslado que solicitó. En caso que el docente no asista al centro educativo al que fue trasladado, se procederá con el abandono del cargo, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la medida. (Artículo 92 del Resuelto No. 804 de 5 de marzo de 2020, que aprueba el Texto Único del Decreto Ejecutivo 203 de 27 de septiembre de 1996).*

**FUNDAMENTO DE DERECHO:**

- *Ley No. 47 de 24 de septiembre de 1946, Orgánica de Educación;*
- *Ley No. 53 de 30 de noviembre de 1951;*
- *Resuelto No. 804 de 5 de marzo de 2020, que aprueba el Texto Único del Decreto Ejecutivo 203 de 27 de septiembre de 1996.*

*Dado en la Ciudad de Panamá a los siete (7) días del mes de agosto de 2023.*



**MARISA CANALES DÍAZ**  
*Directora General del I.P.H.E.*